



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



448

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución De Alcaldía

Nº 349 - 2017—MDCA/A

Carmen Alto, 07 de Diciembre del 2017.

VISTO:

Los documentos sustentatorios relacionados al **INFORME Nº 614 – 2017 – MDCA-SGIDU-WFMS**, de fecha 07 de Diciembre del 2017, para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INTERRELACION SOCIO-CULTURAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA PAZ YANAMA, EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**. CODIGO DE INVERSION Nº 2402158, presentado por el consultor ING. ALAN ALFREDO HUAMAN YUCRA, Por un monto total de Inversión de Proyecto asciende a **S/. 2,350,561.86 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/100 SOLES)**, de acuerdo al Formato Nº 01 Registro de proyecto de Inversión, con la conformidad del Sub Gerente de Infraestructura y desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Carmen, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, es un Gobierno Local, cuyo poder emana de la voluntad popular; con personería jurídica de derecho público, y que de acuerdo con la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Art. 79º inc. 2.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, es función de la Municipalidad ejecutar directamente o promover la Ejecución de las Obras de Infraestructura Urbana o Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento del vecindario.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en uso de sus facultades y atribución que reconoce la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en su artículo 20, inciso 6, sus aplicaciones y modificaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA INTERRELACION SOCIO-CULTURAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA PAZ YANAMA, EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**. CODIGO DE INVERSION Nº 2402158, Por un monto total de Inversión de Proyecto asciende a **S/. 2,350,561.86 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/100 SOLES)**, elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, cuyo presupuesto se desagrega de la forma siguiente, **COSTO DE LA OBRA S/. 2,268,086.01 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS CON 01/100 SOLES)** y **SUPERVISIÓN S/. 82,475.85 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 85/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de obra de **210 días calendarios (07 meses)**, el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

HUAMANGA-AYACUCHO
"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

mismo que se ejecutara por Administración Indirecta bajo las normas y lineamientos de la Municipalidad Distrital Carmen Alto.

CUYAS METAS A CONSEGUIR CON EL PROYECTO SON:

Las metas que se propone lograr con el presente proyecto es la siguiente:

• CARACTERÍSTICAS:

El proyecto contempla la intervención del lote ubicado en la Mza. M1 - Lote 9 de la Asociación de Vivienda Ciudad Los Ángeles de la Paz - Yanama, Distrito de Carmen Alto, sobre un terreno de 800.00 m² donde el proyecto constará de una edificación compuesta por 4 pisos.

El proyecto se desarrolla de la siguiente manera:

• PRIMERA PLANTA:

Contempla Salón de Bodas, Registro Civil, Cabina de controles, Zona de espera, Planificación, Auditorio, Escenario, Mesa de Partes, Caja, Atención al Público, SS.HH para varones, SS.HH para damas, 2 Escaleras de acceso hacia la segunda planta.

• SEGUNDA PLANTA:

Contempla Gerencia, Sala de espera, Hall, Cuarto de limpieza, Archivo, Registro Civil, Obras públicas, Asesoría legal, Cocinilla, Alcaldía, Secretaría, Corredor, SS.HH para varones, SS.HH para Damas, 2 Escaleras de acceso hacia la tercera planta.

• TERCERA PLANTA:

Contempla Terraza, Sala de regidores, Sala de trabajo, Imagen Computo, Administración de personal, Área de oficinas, Corredor, SS.HH para varones, SS.HH para Damas, 2 Escaleras de acceso hacia la cuarta planta.

• CUARTA PLANTA:

Contempla Terraza, Hall, Área de comedor, Cafetería, SS.HH para varones, SS.HH para Damas.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	2,061,896.37
GASTOS GENERALES (10 %)	206,189.64
SUB TOTAL	2,268,086.01
SUPERVISION (6 %)	82,475.85
PRESUPUESTO TOTAL	2,350,561.86

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, disponer las acciones administrativas, correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

